



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 055 -2015-MPP

Pisco, 16 de Junio de 2015

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Junio del 2015, en mérito al Informe expuesto por el señor Alcalde, referido a la Suscripción de Convenio Específico entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Pisco, para la Transferencia de Recursos para la Ejecución de Tres Proyectos y la Incorporación de Recursos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo el Artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Pisco;

Que, mediante informe Nro. 714-2015-MPP-GDC, se solicita la Suscripción de Convenio Específico para la transferencia financiera de recursos para la ejecución de 03 proyectos y la incorporación de recursos a favor de la Municipalidad Provincial de Pisco.

Que, mediante Oficio Nro. 016-2015-GORE-ICA-/ORCTF, de fecha 10 de Junio de 2015, se hace referencia del Acuerdo de Concejo Regional Nro. 011-2015-GORE-ICA/CR, y se remite el proyecto de Convenio Específico, donde se apruebe la Transferencia de Recursos Financieros del Gobierno Regional de Ica para la Ejecución de las obras: "Mejoramiento de la Infraestructura vial Urbana en la CC.PP. Cooperativa Almirante Miguel Grau del Distrito de Pisco Provincia de Pisco – Ica con código SNIP Nro. 195569" teniendo como monto aprobado S/. 6,719.874.08 "Construcción de pistas y veredas en la Urbanización Lotización la Esperanza del Distrito de Pisco Provincia de Pisco – Ica con código SNIP Nro. 230631" teniendo como monto aprobado S/. 10,807,330.64 "Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Manuel Pardo y Almirante Grau del sector Pisco Playa Norte del Distrito de Pisco – Pisco- Ica con código SNIP Nro. 313969" teniendo como monto aprobado S/. 4, 357,730.94.

Sometido a votación del Pleno del Concejo Municipal, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y por **UNANIMIDAD**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA



ACUERDO N° 055 -2015- MPP

16 de Junio de 2015

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco Suscribir Convenio Específico entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Pisco,

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al Despacho de Alcaldía, efectuar las modificaciones presupuestales necesarias para incorporar la Transferencia Financiera de Recursos Económicos para la Ejecución de Tres Proyectos para la Provincia de Pisco. "Mejoramiento de la Infraestructura vial Urbana en la CC.PP. Cooperativa Almirante Miguel Grau del Distrito de Pisco Provincia de Pisco", "Construcción de pistas y veredas en la Urbanización Lotización la Esperanza del Distrito de Pisco Provincia de Pisco" "Mejoramiento de la Transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Manuel Pardo y Almirante Grau del sector Pisco Playa Norte del Distrito de Pisco"

ARTÍCULO TERCER.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo de la Ciudad, Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
Sr. Tomás V. Andía Crisóstomo
ALCALDE